ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
01 DIC 2022
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 10043 /

LA LIGUA, 30 NOV 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
7. Decreto Alcaldicio N° 4585 del año 2022, que aprueba la suplencia para la Secretaria Municipal.
8. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00029-00017 a nombre del contribuyente Sr. Hugo Gómez Cortez.
9. Copia de certificados de movimiento de la Tesorería General de la Republica.
10. Capturas de pantalla de Giro de Orden de ingreso percibida.
11. Certificado de pago de deudas de contribuciones de la Tesorería General de la Republica.
12. Certificado N° 43 de la Unidad de Rentas y Patentes.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

CONSIDERANDO:

1.- Regularícese la exención de pago de las cuotas 3ª y 4ª del año 2001, las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2003 y 2004, las cuotas 1ª y 2ª del año 2005, las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2016, 2017, 2019, 2020, 2021y las cuotas 1ª y 2ª del año 2022, de acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente Sr. Hugo Cortez Gómez y la Unidad de Rentas y Patentes, del rol de aseo domiciliario 00029-00017, porque el derecho por concepto de aseo es cancelado a través de las contribuciones.

2.- Considerar la documentación proporcionada por la contribuyente, que acredita que el rol antes mencionado, como lo son copia de los certificados de movimiento, documentos que acreditan el pago de aseo domiciliario del rol 00029-00017 a través de las contribuciones, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del Rol de Aseo Domiciliario las órdenes de ingreso asociadas al rol 00029-00017, porque se encuentran canceladas a través de las contribuciones y esta cubre las cuotas 3ª y 4ª del año 2001, las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2003 y 2004, las cuotas 1ª y 2ª del año 2005, las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2016, 2017, 2019, 2020, 2021 y las cuotas 1ª y 2ª del año 2022, previa solicitud del interesado, de acuerdo a los antecedentes adjuntos de respaldo.

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	HUGO GOMEZ CORTEZ
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00029-00017

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **00029-00017** , derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL(S) DE LA LIGUA

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
05 DIC 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/NNL/RPE/LCC/bav.